

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00139-00**, informando que mediante correo electrónico la apoderada de la parte demandante presentó solicitud de entrega de título judicial. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario.

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

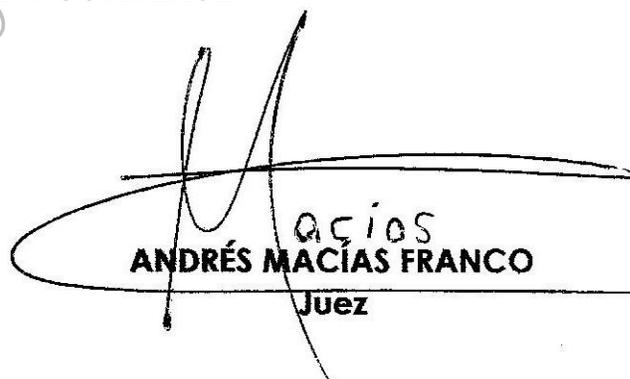
Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. ORDENAR** la entrega del título judicial **No. 400100007882435** a la doctora **YULIS ANGÉLICA VEGA FLÓREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.269.415 y T.P. No. 154.579 del C.S. de la J, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.755.606.00)**, en condición de procuradora judicial del demandante **JAIRO JOSÉ SLEBI MEDINA**, conforme con el poder allegado mediante correo electrónico de fecha nueve (9) de marzo de 2021, en donde se acredita la facultad de recibir, visto al reverso del folio 184 del plenario.

Una vez ejecutoriado y en firme el presente proveído, el interesado deberá remitir comunicación al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co, solicitando la respectiva cita, a efectos de que le asigne fecha y hora para la entrega del citado título judicial.

- 2.** Cumplido lo anterior regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez